

## Introducción: ¿Reforma carcelaria o abolición de las prisiones?

En la mayor parte del mundo se da por sentado que quien sea condenadx por un crimen serio será enviadx a prisión. En algunos países (incluido Estados Unidos) donde la pena capital todavía no ha sido abolida, un pequeño pero significativo número de personas son sentenciadas a muerte por crímenes que son considerados especialmente graves. Muchas personas conocen la campaña para abolir la pena de muerte. En efecto, ésta ya ha sido abolida en la mayoría de los países. Incluso lxs más firmes defensores de la pena capital reconocen el hecho de que la pena de muerte presenta serios desafíos. A poca gente le resulta difícil imaginar la vida sin la pena de muerte.

Por otro lado, la cárcel es considerada una característica inevitable y permanente de nuestras vidas sociales. La mayoría de las personas se sorprende al escuchar que el movimiento de abolición de las prisiones tiene también una larga historia, una historia que inicia con la aparición histórica de la cárcel como principal forma de castigo. En efecto, la reacción más natural es asumir que los activistas en el tema (incluso lxs que conscientemente se nombran como “activistas anticárcel”) están simplemente tratando de mejorar las condiciones de las prisiones, o quizás de reformar la prisión en forma más fundamental. En la mayoría de los círculos, la abolición de las prisiones

es simplemente impensable e inverosímil. Lxs abolicionistas de las prisiones son desestimadxs como utópicxs e idealistas cuyas ideas son, en el mejor de los casos, poco realistas e impracticables y, en el peor, confusas y ridículas. Esto evidencia cuán difícil es concebir un orden social que no dependa de la amenaza de encerrar a la gente en lugares terribles diseñados para separarla de sus comunidades y de sus familias. La prisión es considerada tan “natural” que es sumamente difícil imaginar la vida sin ella.

Mi esperanza es que este libro aliente a sus lectorxs a cuestionar sus propios preconceptos sobre la cárcel. Muchas personas ya han llegado a la conclusión de que la pena de muerte es una forma anticuada de castigo que viola principios básicos de los derechos humanos. Creo que ya es tiempo de alentar conversaciones similares sobre la cárcel. Durante mi propia carrera como activista anticárcel, he visto a la población de las prisiones estadounidenses aumentar con tal rapidez que muchas personas de comunidades negras, latinas y nativas tienen ahora muchas más probabilidades de ir a la cárcel que de obtener una educación decente. El hecho de que muchxs jóvenes deciden entrar al servicio militar para eludir la inevitabilidad de una temporada en prisión debería llevarnos a preguntarnos si no tenemos que introducir mejores alternativas.

La pregunta de si la prisión se ha convertido en una institución obsoleta resulta especialmente urgente a partir del hecho de que más de dos millones de personas (de un total mundial de nueve millones) habitan en este momento las prisiones, cárceles, instituciones juveniles y centros de detención de inmigrantes de Estados Unidos. ¿Estamos dispuestxs a relegar a un número aún mayor de personas

de comunidades racialmente oprimidas a una existencia de aislamiento marcada por regímenes autoritarios, violencia, enfermedad y tecnologías de encierro que producen severa inestabilidad mental? Según un estudio reciente, el número de personas que sufren enfermedades mentales en cárceles y prisiones podría duplicar el número de personas internadas en todos los hospitales psiquiátricos estadounidenses combinados.<sup>1</sup>

Cuando comencé a involucrarme en el activismo anticárcel a finales de la década de 1960, me sorprendió saber que había alrededor de doscientas mil personas en prisión. Si alguien me hubiera dicho que en tres décadas la cifra de personas encerradas en jaulas sería diez veces más alta, habría reaccionado con absoluta incredulidad. Imagino que habría respondido algo como esto: “Por más racista y antidemocrático que sea este país [recordemos que durante ese período las demandas del movimiento por los derechos civiles todavía no estaban consolidadas], no creo que el gobierno de Estados Unidos podrá encerrar a tanta gente sin producir una poderosa resistencia pública. No, esto no sucederá jamás, no a menos que este país se precipite en el fascismo.” Ésa podría haber sido mi reacción hace treinta años. La realidad es que nos convocaron a inaugurar el siglo XXI aceptando el hecho de que dos millones de personas (un grupo más grande que la

---

<sup>1</sup> Katherine Stapp, “Prisons Double as Mental Wards”, *Asheville Global Report*, no. 164 (7-13 March 2002), [www.agrnews.org](http://www.agrnews.org). El artículo de Stapp describe un estudio realizado por Seena Fazel (Oxford University) y John Danesh (Cambridge University) publicado en la revista médica británica *The Lancet*. Según Stapp, los investigadores concluyen que “Uno de cada siete internos sufre una enfermedad mental que podría ser un factor de riesgo de suicidio, dice el estudio. Esto representa más de un millón de personas en países occidentales. Los autores del estudio [...] analizaron datos sobre la salud mental de 23.000 prisioneros en doce países occidentales, durante un período de tres décadas. Encontraron que los prisioneros tenían varias veces más probabilidades de sufrir psicosis y depresión severa, y alrededor de diez veces más probabilidades de tener trastorno de personalidad antisocial que la población general.”

población de muchos países) están viviendo sus vidas en lugares como Sing Sing, Leavenworth, San Quintín, y Alderson Federal Reformatory for Women. La gravedad de estos números se torna aún más evidente cuando consideramos que la población estadounidense en general es menos del 5% de la población mundial total, mientras que más del 20% de la población carcelaria mundial combinada está representada por Estados Unidos. En palabras de Elliott Currie, “la prisión se ha convertido en una presencia amenazante en nuestra sociedad a un nivel sin paralelos en nuestra historia o en la de cualquier otra democracia industrializada. Después de las grandes guerras, la encarcelación masiva ha sido el programa social gubernamental más profundamente implementado en nuestra época.”<sup>2</sup>

Al pensar sobre la posible obsolescencia de la prisión, deberíamos preguntar cómo es que tanta gente puede terminar en la cárcel sin que haya importantes debates sobre la eficacia del encarcelamiento. Cuando apareció el impulso por producir más prisiones y encarcelar cada vez más cantidades de personas en los años ‘80, durante lo que se conoce como la “era Reagan”, los políticos argumentaban que las posiciones “duras contra el crimen” (incluyendo la encarcelación efectiva y las sentencias más largas) mantendrían a las comunidades libres de delitos. Sin embargo, la práctica de encarcelación masiva durante ese período tuvo escaso o ningún efecto sobre las tasas oficiales de criminalidad. De hecho, el patrón más obvio fue que las cada vez mayores poblaciones carcelarias no llevaban a comunidades más seguras, sino, en cambio, a poblaciones carcelarias todavía más grandes. Cada nueva cárcel daba origen a una nueva cárcel más. Y a medida que el sistema carcelario estadounidense se expandía,

---

<sup>2</sup> Elliot Currie, *Crime and Punishment in America*, New York: Henry Holt and Company, 1998, p. 21.

también se expandió la involucración corporativa en la construcción y provisión de bienes y servicios para las prisiones, y en la utilización de mano de obra carcelaria. Debido al grado en que la construcción y operación de cárceles comenzó a atraer grandes sumas de capital (desde la industria de la construcción hasta la provisión de alimentos y atención de la salud), de una manera que recordaba el surgimiento del complejo industrial militar, comenzamos a referirnos a un “complejo industrial carcelario”.<sup>3</sup>

Consideremos el caso de California, cuyo panorama ha sido completamente prisonizado en los últimos veinte años. La primera cárcel estatal en California fue San Quintín, que abrió en 1852.<sup>4</sup> Folsom, otra institución muy conocida, abrió en 1880. Entre 1880 y 1933, año en que se inauguró una instalación para mujeres en Tehachapi, no se construyó ninguna prisión nueva. En 1952 abrió la California Institution for Women, y Tehachapi pasó a ser una nueva cárcel de varones. En total, entre 1852 y 1955 se construyeron en California nueve prisiones. Entre 1962 y 1965 se establecieron dos campos de prisioneros, junto con el California Rehabilitation Center. No se abrió ninguna cárcel durante la segunda mitad de la década de 1960, ni en toda la década de 1970.

Sin embargo, durante la década de 1980 (o sea, durante los años de la presidencia Reagan), se inició un proyecto masivo de construcción de prisiones. Entre 1984 y 1989 se abrieron nueve cárceles, incluyendo la Northern

---

<sup>3</sup> Mike Davis, “Hell Factories in the Field: A Prison Industrial Complex”, en *The Nation* 260, no. 7 (20 February 1995).

<sup>4</sup> La información en este párrafo respecto de las fechas en que abrieron las prisiones californianas fue tomado del sitio web del California Department of Corrections, [www.cdc.state.ca.us](http://www.cdc.state.ca.us) [ya no se encuentra disponible, N. de T.].

California Facility for Women. Recordemos que había llevado más de cien años construir las primeras nueve prisiones californianas. En menos de una década, el número de prisiones de California se duplicó. Y durante la década de 1990 se abrieron doce cárceles nuevas, incluyendo dos más para mujeres. En 1995 se abrió la Valley State Prison for Women. Según su declaración de objetivos, “provee 1.980 camas para mujeres en el superpoblado sistema carcelario de California”. Sin embargo, en 2002 había 3.570 prisioneras<sup>5</sup>, y las otras dos cárceles de mujeres estaban igualmente superpobladas.

Existen ahora en California treinta y tres prisiones, treinta y ocho campos de prisioneros, dieciséis instalaciones correccionales comunitarias, y cinco pequeñas instalaciones para prisioneras madres. En 2002 había 157.979 personas encarceladas en estas instituciones, incluyendo aproximadamente veinte mil personas que están a disposición del estado por violaciones de las leyes de inmigración. La composición racial de esta población carcelaria es reveladora. Lxs latinxs, que son ahora la mayoría, representan el 35,2%, lxs afroamericanxs el 30%, y lxs blancxs el 29,2%.<sup>6</sup> Ahora hay más mujeres encarceladas en el estado de California que las que había en todo el país a principios de la década de 1970. De hecho, California posee la mayor prisión de mujeres del mundo, Valley State Prison for Women, con sus más de 3.500 habitantes. Ubicada en la misma ciudad que Valley State y literalmente cruzando la calle está la segunda mayor prisión de mujeres del mundo, Central California Women’s Facility, cuya población en 2002 también rondaba las 3.500.<sup>7</sup>

---

5 [www.cdc.state.ca.us/facility/instvspw.htm](http://www.cdc.state.ca.us/facility/instvspw.htm) [ya no se encuentra disponible, N. de T.].

6 [www.cdc.state.ca.us/facility/factsht.htm](http://www.cdc.state.ca.us/facility/factsht.htm) [ya no se encuentra disponible, N. de T.].

7 [www.cdc.state.ca.us/facility/instccwf.htm](http://www.cdc.state.ca.us/facility/instccwf.htm) [ya no se encuentra disponible, N. de T.].

Si miramos un mapa de California que muestre la ubicación de las treinta y tres cárceles estatales, vemos que la única área que no está fuertemente poblada de prisiones es el área al norte de Sacramento. Sin embargo, hay dos prisiones en la ciudad de Susanville, y Pelican Bay (una de las famosas prisiones de supermáxima seguridad del estado) está cerca de la frontera con Oregon. El artista californiano Sandow Birk se inspiró en la colonización de la zona por las cárceles y produjo una serie de treinta y tres paisajes de estas instituciones y sus alrededores. Están reunidas en su libro *Incarcerated: Visions of California in the Twenty-first Century*.<sup>8</sup>

Presento esta breve narrativa de la prisonización del paisaje de California para permitir a lxs lectores entender qué fácil fue producir un sistema masivo de encarcelamiento con el consenso implícito del público. ¿Por qué la gente asumió tan rápidamente que encerrar a una proporción cada vez mayor de la población estadounidense ayudaría a quienes viven en el mundo libre a sentirse más seguros y fuera de peligro? Esta pregunta puede ser formulada en términos más generales: ¿por qué las prisiones tienden a hacer pensar a la gente que sus propios derechos y libertades están más seguros de lo que lo estarían si las prisiones no existieran? ¿Qué otras razones puede haber habido para la velocidad con que las prisiones comenzaron a colonizar el paisaje californiano?

La geógrafa Ruth Gilmore describe la expansión de las prisiones en California como “una solución geográfica a problemas socioeconómicos”.<sup>9</sup> Su análisis del complejo industrial carcelario de California describe estos

---

<sup>8</sup> Sandow Birk, *Incarcerated: Visions of California in the Twenty-First Century*, San Francisco: Last Gasp of San Francisco, 2001.

desarrollos como una respuesta a excedentes de capital, tierra, mano de obra y capacidad estatal.

*Las nuevas prisiones están ubicadas en tierra rural devaluada, la mayoría sobre acres agrícolas antes irrigados. [...] El Estado compró tierra vendida por grandes terratenientes. Y el Estado aseguró a los pequeños pueblos deprimidos que están ahora a la sombra de las cárceles que la nueva industria, a prueba de recesión y no contaminante, haría arrancar el redesarrollo local.<sup>10</sup>*

Pero, como señala Gilmore, no aparecieron ni los puestos de trabajo ni la revitalización económica más general que las prisiones habían prometido. Al mismo tiempo, esta promesa de progreso nos ayuda a entender por qué la legislatura y los votantes de California decidieron aprobar la construcción de todas estas cárceles. La gente quería creer que las prisiones no sólo reducirían el crimen, sino que también proveerían trabajo y estimularían el desarrollo económico en lugares alejados.

En el fondo hay una pregunta fundamental: ¿Por qué damos por sentada la prisión? Si bien una proporción relativamente pequeña de la población nunca experimentó directamente la vida en la cárcel, esto no es lo que se verifica en las comunidades pobres negras y latinas. Tampoco se verifica para lxs nativxs americanxs ni para ciertas comunidades asiáticas estadounidenses. Pero incluso entre aquellas personas que deben lamentablemente aceptar condenas carcelarias (especialmente gente joven) como una dimensión ordinaria de la vida en comunidad, resulta difícilmente aceptable

---

9 Ruth Wilson Gilmore, "Globalisation and U.S. Prison Growth: From Military Keynesianism to Post-Keynesian Militarism", en *Race and Class* 40 no. 2/3 (October 1998-March 1999), p. 174.

10 Gilmore, *op. cit.*, p. 184.

entablar una discusión pública seria sobre la vida en prisión o sobre alternativas radicales a la prisión. Es como si la cárcel fuera un hecho inevitable de la vida, como el nacimiento y la muerte.

En general, la gente tiende a dar por sentadas las cárceles. Es difícil imaginar la vida sin ellas. Al mismo tiempo hay una renuencia a enfrentar las realidades que se esconden dentro de ellas, un temor a pensar sobre lo que ocurre ahí. Así, la cárcel está presente en nuestras vidas y, a la vez, está ausente de nuestras vidas. Pensar sobre esta presencia y esta ausencia simultáneas es comenzar a reconocer el papel que tiene la ideología en el modelado de la forma en que interactuamos con nuestros entornos sociales. Tomamos las prisiones como un hecho, pero a menudo tememos enfrentar las realidades que producen. Después de todo, nadie quiere ir a la cárcel. Dado que sería demasiado angustiante manejar la posibilidad de que cualquiera, incluso nosotrxs mismxs, podría convertirse en prisionerx, tendemos a pensar la prisión como desconectada de nuestras propias vidas. Esto vale incluso para algunxs de nosotrxs, mujeres tanto como hombres, que ya hemos experimentado el encarcelamiento.

Así, pensamos el encarcelamiento como un destino reservado a otrxs, un destino reservado a lxs malhechores [*evildoers*, N. de T.], para utilizar un término recientemente popularizado por George W. Bush. Debido al persistente poder del racismo, lxs “criminales” y “malhechores” son fantaseadx, en la imaginación colectiva, como personas de color. La prisión por lo tanto funciona ideológicamente como un sitio abstracto en el cual se depositan lxs indeseables, aliviándonos de la responsabilidad de pensar en los verdaderos problemas

que afligen a aquellas comunidades de las que se extraen prisionerxs en números tan desproporcionados. Éste es el trabajo ideológico que realiza la prisión: nos exime de la responsabilidad de comprometernos seriamente con los problemas de nuestra sociedad, especialmente aquellos producidos por el racismo y, cada vez más, por el capitalismo global.

¿Qué se nos escapa, por ejemplo, si tratamos de pensar en la expansión carcelaria sin abordar los desarrollos económicos más amplios? Vivimos en una era de corporaciones transnacionales. Para escapar a los sindicatos en este país (y así a los salarios más altos, beneficios y demás), las empresas vagan por el mundo en busca de naciones que brinden mano de obra barata. Así, esta migración de las corporaciones deja en ruinas a comunidades enteras. Grandes cantidades de personas pierden sus trabajos y sus posibilidades de futuro trabajo. Al destruir la base económica de estas comunidades, la educación y los otros servicios sociales restantes se ven profundamente afectados. Este proceso convierte a los hombres, las mujeres y lxs niñxs que viven en estas comunidades dañadas en perfectos candidatos para la cárcel.

Mientras tanto, las empresas asociadas con la industria del castigo cosechan ganancias del sistema que administra a lxs prisionerxs, y adquieren un claro interés en el continuo crecimiento de las poblaciones carcelarias. Dicho simplemente, ésta es la era del complejo industrial carcelario. La prisión se ha convertido en un agujero negro en el que se depositan los detritos del capitalismo contemporáneo. La encarcelación masiva genera ganancias a medida que devora la riqueza social, y así tiende a reproducir las condiciones mismas que llevan a la

gente a prisión. Existen por lo tanto conexiones reales, y a menudo sumamente complicadas, entre la desindustrialización de la economía (un proceso que alcanzó su pico durante la década de 1980), y el crecimiento de la encarcelación masiva, que también comenzó a escalar durante la era Reagan-Bush. No obstante, la demanda por más prisiones fue representada ante el público en términos simplistas. Se necesitaban más prisiones porque había más crimen. Y sin embargo muchxs investigadorxs han demostrado que para el momento en que comenzó el *boom* de la construcción de cárceles, las estadísticas oficiales de crimen ya estaban decayendo. Además, se estaban implementando leyes de drogas draconianas, y las agendas de muchos estados incluían disposiciones que condenan a lxs reincidentes a penas de prisión perpetua [*“three-strikes laws”*, N. de T.].

Para entender la proliferación de prisiones y el crecimiento del complejo industrial carcelario, sería útil pensar más en profundidad sobre las razones por las cuales las prisiones son tomadas como un hecho tan fácilmente. En California, como hemos visto, casi dos tercios de las cárceles existentes se abrieron durante las décadas de 1980 y 1990. ¿Por qué no hubo un gran clamor? ¿Por qué existió un nivel de comodidad tan obvio frente a la perspectiva de muchas nuevas cárceles? Una respuesta parcial a esta pregunta tiene que ver con la forma en que consumimos imágenes mediáticas de la prisión, aun cuando las realidades de la encarcelación están ocultas a casi todxs las personas que no han tenido la desgracia de cumplir una pena. La crítica cultural Gina Dent ha señalado que nuestra sensación de familiaridad con la prisión viene en parte de las representaciones de prisiones en el cine y otros medios visuales.

*La historia de la visualidad ligada a la prisión es también un refuerzo principal de la institución de la prisión como parte*

naturalizada de nuestro panorama social. La historia del cine siempre ha estado unida a la representación de la encarcelación. Las primeras películas de Thomas Edison (que se remontan a la reconstrucción presentada en 1901 como noticiero cinematográfico *Execution of Czolgosz with Panorama of Auburn Prison*) incluían rodaje de los más oscuros recovecos de la prisión. Así, la prisión está unida a nuestra experiencia de visualidad, creando también una sensación de su permanencia como institución. También tenemos un flujo constante de películas de Hollywood sobre prisiones, un género de hecho.<sup>11</sup>

Algunas de las películas de prisiones más conocidas son *I Want to Live!* [¡Quiero vivir!], *Papillon*, *Cool Hand Luke* [La leyenda del indomable] y *Escape from Alcatraz* [La Fuga de Alcatraz]. También podemos mencionar que la programación televisiva se ha saturado cada vez más con imágenes de cárceles. Algunos documentales recientes incluyen la serie de A&E *The Big House*, que consiste en programas de San Quintín, Alcatraz, Leavenworth y Alderson Federal Reformatory for Women. *Oz*, el programa de HBO de seis temporadas, ha logrado persuadir a muchxs televidentes de que saben exactamente lo que sucede en cárceles de máxima seguridad para varones.

Pero incluso quienes no deciden conscientemente mirar un documental o un programa de ficción sobre el tema de las prisiones inevitablemente consumen imágenes de prisiones, quieran o no, por el simple hecho de mirar películas o televisión. Es virtualmente imposible evitar consumir imágenes carcelarias. En 1997 yo misma me sorprendí muchísimo cuando, al entrevistar a mujeres en tres prisiones cubanas, la mayoría narraba su

---

11 Gina Dent, "Stranger Inside and Out: Black Subjectivity in the Women-in-Prison Film", en *Black Cultural Traffic: Crossroads in Black Performance and Black Popular Culture*, editado por Harry J. Elam, Jr. y Kennell Jackson, Ann Arbor: University of Michigan Press, 2008.

conocimiento previo de la cárcel (esto es, antes de que fueran efectivamente encarceladas) como proveniente de las muchas películas de Hollywood que habían visto. La prisión es una de las características más importantes de nuestro entorno de imágenes. Esto ha provocado que tomemos la existencia de las prisiones como un hecho. La cárcel se ha convertido en un ingrediente clave de nuestro sentido común. Está ahí, alrededor de nosotrxs. No cuestionamos si debería existir. Se ha convertido en una parte tan grande de nuestras vidas que visualizar la vida más allá de la prisión requiere un gran esfuerzo de la imaginación.

Con esto no descarto los profundos cambios que se han dado en el modo en que se conducen las conversaciones públicas sobre la prisión. Hace diez años, incluso mientras el impulso expansivo del sistema carcelario alcanzaba su cenit, muy pocas críticas de este proceso estaban disponibles para el público. De hecho, la mayoría de la gente no tenía idea de la inmensidad de esta expansión. Éste fue el período durante el cual cambios internos (en parte debidos a la aplicación de nuevas tecnologías) llevaron al sistema carcelario estadounidense en una dirección mucho más represiva. Si bien las clasificaciones anteriores se habían limitado a baja, media y máxima seguridad, en ese momento se inventó una nueva categoría: la prisión de supermáxima seguridad, la “*supermax*”. El giro hacia una mayor represión, en un sistema carcelario que se distinguió desde el comienzo de su historia por sus regímenes represivos, hizo que algunxs periodistas, intelectuales públicxs y agencias progresistas se opusieran a la creciente dependencia de las prisiones como instrumento para resolver problemas sociales que, en realidad, resultan exacerbados por la encarcelación masiva.

En 1990 la organización *Sentencing Project* de Washington publicó un estudio sobre las poblaciones estadounidenses en prisiones y cárceles, y en libertad condicional y *probation*, que determinó que uno de cada cuatro varones negros entre los veinte y los veintinueve años de edad estaba incluido en estas cifras.<sup>12</sup> Cinco años después, un segundo estudio reveló que este porcentaje había subido hasta casi uno de cada tres (32,2%). Además, más de uno de cada diez varones latinos del mismo rango etario estaban encarcelados, o en *probation* o libertad condicional. Este segundo estudio también mostró que el grupo que experimentaba el mayor aumento era el de mujeres negras, cuya encarcelación había aumentado el 78%.<sup>13</sup> Según la Bureau of Justice Statistics [Oficina de Estadísticas de Justicia], lxs afroamericanxs en su conjunto ahora representan la mayoría de lxs prisionerxs estatales y federales, con un total de 803.400 presxs negrxs—118.600 más que el número total de prisionerxs blancxs.<sup>14</sup> Durante los últimos años de la década de 1990 aparecieron importantes artículos sobre la expansión carcelaria en las revistas *Newsweek*, *Harper's*, *Emerge* y *Atlantic Monthly*. Hasta Colin Powell planteó el tema del creciente número de varones negros en prisión cuando habló ante la Convención Nacional Republicana de 2000, que declaró a George W. Bush su candidato presidencial.

Durante los últimos años, la anterior ausencia de posiciones críticas en la arena política respecto de la expansión carcelaria ha dado lugar a propuestas para la reforma de las prisiones. Si bien el discurso público es

---

12 Marc Mauer, "Young Men and the Criminal Justice System: A Growing National Problem", Washington, D.C.: The Sentencing Project, 1990.

13 Marc Mauer y Tracy Huling, "Young Black Americans and the Criminal Justice System: Five Years Later", Washington, D.C.: The Sentencing Project, 1995.

14 Allen J. Beck, Jennifer C. Karberg y Paige M. Harrison, "Prison and Jail Inmates at Midyear 2001", *Bureau of Justice Statistics Bulletin*, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, April 2002, NCJ 191702, p. 12.

ahora más flexible, el énfasis está puesto, casi inevitablemente, en generar los cambios que producirán un sistema carcelario *mejor*. En otras palabras, la mayor flexibilidad que ha permitido una discusión crítica de los problemas asociados con la expansión carcelaria también restringe esta discusión al tema de la reforma de las prisiones.

Por importantes que sean algunas reformas (la eliminación del abuso sexual y de la desatención médica en las cárceles de mujeres, por ejemplo), los esquemas que dependen exclusivamente de reformas ayudan a producir la idea atrofiante de que no existe nada más allá de la prisión. Los debates sobre estrategias de descarceración, que deberían ser el foco de nuestras conversaciones sobre la crisis carcelaria, tienden a quedar marginalizadas cuando la reforma ocupa el centro de la escena. La pregunta más inmediata hoy es cómo evitar que las poblaciones carcelarias sigan expandiéndose, y cómo traer a la mayor cantidad posible de hombres y mujeres de vuelta a lo que lxs prisionerxs llaman “el mundo libre”. ¿Cómo podemos movernos hacia la descriminalización del uso de drogas y del comercio de servicios sexuales? ¿Cómo podemos tomar en serio las estrategias de justicia reparadora, en lugar de justicia exclusivamente punitiva? Las alternativas efectivas implican la transformación de las técnicas para abordar el “crimen” tanto como la modificación de las condiciones sociales y económicas que ubican a tantxs niñxs de comunidades pobres (y especialmente de comunidades de color) en el sistema judicial juvenil y luego en prisión. El desafío más difícil y urgente hoy es explorar creativamente nuevos terrenos de justicia, donde la cárcel ya no sea nuestro eje principal.